



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Octubre de 1973.

645/73

Expte. 229/73

VISTO:

El pedido de equivalencia de materias formulado en este expediente por el alumno Oscar Eduardo Alemán; teniendo en cuenta la documentación presentada por el mismo y lo aconsejado por el Delegado Organizador de la Carrera de Ingeniería Química; atento a lo informado por Dirección de Alumnos y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Dar por aprobada y por equivalencia al alumno Oscar Eduardo ALEMAN, la materia MATEMATICA II de la Carrera de Ingeniería Química de esta Universidad, por la asignatura "Análisis Matemático I" aprobada por el mismo en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, según consta en la planilla de calificaciones de Fs. 22.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR